

Ayuntamiento de Santa Amalia

Expediente n.º: 166/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales **Interesado:** Ayuntamiento de Santa Amalia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de un bien de dominio público afecto a uso público:

Referencia Catastral 8825101QD5282N0001AT; Plaza de España, s/n de Santa Amalia.

- 1.- Quiosco n.º 1: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle Princesa y la calle La Reina.
- a. Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b. Superficie: 30 m².
- c. Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.
- 2.- Quiosco n.º 2: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle San Juan y la calle Canseco.
- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m².
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.
- 3.- Quiosco n.º 3: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle Ramón y Cajal y la calle Madroñero.
- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m².
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.
- 4.- Quiosco n.º 4: Ubicado en la esquina de la intersección de la calle José Gutiérrez y la calle Príncipe.
- a) Situación geográfica: Plaza de España, localidad: Santa Amalia; provincia: Badajoz.
- b) Superficie: 30 m².
- c) Destino del bien: Venta de bebidas, comidas, prensa, papelería y golosinas.

Considerando la conveniencia de realizar una concesión de bien demanial de un bien de dominio público afecto a un uso público por los siguientes motivos:

Facilitar el uso por parte de la ciudadanía de un espacio de encuentro, a la vez que se dinamiza la economía y el sector hostelero de la localidad.

A la vista de los siguientes antecedentes:





Ayuntamiento de Santa Amalia

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	02/03/2020	
Memoria	02/03/2020	
Certificado del Inventario de Bienes	02/03/2020	
Resolución de Inicio	02/03/2020	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	0203/2020	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO AFECTOS A USO PÚBLICO DE CUATRO KIOSCOS SITUADOS EN PLAZA DE ESPAÑA debido a la finalización de la actual concesión por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- —Da Raquel Castaño Peña, que actuará como Presidente de la Mesa.
- MARIA del ROSARIO LÓPEZ SERRANO, Vocal (SECRETARIA-INTERVENTORA de la Corporación).
- Julio de LERA NOVAL, técnico municipal.
- Rafael Ruíz Cordero, empleado municipal.
- Jose Antonio MANZANO GIL, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

